

MODIFICACIONES ALLEGRO (26-03-2012)

MÚSICA

- Tras la modificación del *apartado 6 del artículo 11 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, se indica como calcular la **nota media** de todas las asignaturas cursadas que formen parte de las enseñanzas profesionales de música en la especialidad y esta será la media aritmética de las calificaciones, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. Hemos adaptado el cálculo de la nota media para los **Certificados fin de estudios Grado Medio / Enseñanzas Profesionales de música y fin de estudios Enseñanzas Profesionales de música con asignaturas**; que se obtienen desde la pantalla de alumnos (los que se obtienen desde la pantalla de Mantenimiento Global ya estaban adaptados al cambio), a las especificaciones del RD.

Además se ha modificado el cálculo que se hace para obtener la nota media en los Certificados fin de estudios Grado Medio / Enseñanzas Profesionales de música y fin de estudios Enseñanzas Profesionales de música con asignaturas y ahora **no se tienen en cuenta las asignaturas convalidadas** ya que anteriormente eran incluidas en el cálculo con un valor de cero.

- Se han incluido dos especialidades nuevas (**Bajo Eléctrico y Guitarra Eléctrica**) para las enseñanzas profesionales de música que añade el *DECRETO 109/2011, de 2 de septiembre, del Consell, por el que se desarrolla el currículo de las especialidades de Bajo Eléctrico y Guitarra Eléctrica establecidas en el Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Música y se regula el acceso a estas enseñanzas*.

IDIOMAS

- Se adaptado Allegro para que en el año académico 2011/2012 en primero de nivel básico del That's English no se incluya el módulo3. Además de que cuando matriculas a un alumno en primero de That's English de nivel básico ya no se incluye automáticamente el módulo 3 en la matrícula (ahora solo consta del módulo1 y el módulo2), este también se ha eliminado para esta enseñanza en las actas, boletines, papeletas de notas y a la hora de introducir las notas.